



Protocolo manejo de casos de COVID-19 y sus contactos estrechos Provincia de Córdoba - 17 de enero de 2022

- 1. En las personas sin antecedente de contacto con un caso confirmado de COVID-19 se realizará test de antígeno, independientemente de los días de evolución y la presentación clínica, realizando LAMP o PCR exclusivamente en aquellas que presenten sintomatología y tengan un resultado negativo por test de antígeno.
- 2. Se indicará aislamiento por 5 días (a contar desde la fecha de último contacto [FUC]) a los contactos estrechos (CE) asintomáticos con esquema de vacunación completo*. El CE deberá realizarse un test de antígeno al día 1 y 4. El alta del aislamiento se otorgará al 5° día (inclusive) desde la FUC, en ausencia de síntomas y con los 2 test negativos. Durante los 5 días siguientes se deberán extremar las medidas de cuidado (uso permanente de barbijo tricapa, automonitoreo de síntomas, evitar reuniones sociales o contacto con personas con factores de riesgo y ventilación adecuada de los ambientes).
- 3. Se indicará aislamiento por 7 días (a contar desde la fecha de último contacto [FUC]) a los contactos estrechos (CE) asintomáticos con esquema de vacunación incompleto. El CE deberá realizarse un test de antígeno al día 1 y 6. El alta del aislamiento se otorgará al 7° día (inclusive) desde la FUC, en ausencia de síntomas y con los 2 test negativos. Durante los 3 días siguientes se deberán extremar las medidas de cuidado (uso permanente de barbijo tricapa, automonitoreo de síntomas, evitar reuniones sociales o contacto con personas con factores de riesgo y ventilación adecuada de los ambientes).
- 4. Los CE podrán auto reportar dicha condición en el siguiente link:
 - a. https://asistenciacovid19.cba.gov.ar/ContactoEstrecho
- 5. Se indicará aislamiento por 5 días (a contar desde la fecha de inicio de síntomas [FIS] o la fecha de confirmación por laboratorio, lo que ocurra primero) a los casos confirmados de COVID-19 que cursen cuadros asintomáticos y que presenten esquema de vacunación completo. El alta del aislamiento se otorgará al 5° día (inclusive) desde la confirmación del caso y sin necesidad de realizar un test adicional. Durante los 5 días siguientes se deberán extremar las medidas de cuidado (uso permanente de barbijo tricapa, automonitoreo de síntomas, evitar reuniones sociales o contacto con personas con factores de riesgo y ventilación adecuada de los ambientes).
- 6. Se indicará aislamiento por 7 días (a contar desde la fecha de inicio de síntomas [FIS] o la fecha de confirmación por laboratorio, lo que ocurra primero) a los casos confirmados de COVID-19 que cursen cuadros con síntomas leves o moderados, que no requieren internación y que presenten esquema de vacunación completo. El alta del aislamiento se otorgará al 7° día (inclusive) desde la confirmación del caso, habiendo pasado al menos 24 horas sin síntomas y sin necesidad de realizar un test adicional. Durante los 3 días siguientes se deberán extremar las medidas de cuidado (uso permanente de barbijo tricapa, automonitoreo de síntomas, evitar reuniones sociales o contacto con personas con factores de riesgo y ventilación adecuada de los ambientes).





- 7. Se indicará aislamiento por 10 días (a contar desde la fecha de inicio de síntomas [FIS] o la fecha de confirmación por laboratorio, lo que ocurra primero) a los casos confirmados de COVID-19 que cursen cuadros con o sin síntomas y que presenten esquema de vacunación incompleto. El alta del aislamiento se otorgará al 10° día (inclusive) desde la confirmación del caso, habiendo pasado al menos 24 horas sin síntomas y sin necesidad de realizar un test adicional.
- 8. **Confirmación por criterio clínico epidemiológico:** Toda persona que en los últimos 10 días haya sido contacto estrecho con un caso confirmado por laboratorio

Ó

forme parte de un conglomerado de casos, con al menos un caso confirmado por laboratorio, sin otro diagnóstico definido,

Υ

que presente 2 (dos) o más de los siguientes síntomas:

- fiebre
- tos
- odinofagia
- dificultad para respirar
- rinitis
- vómitos/diarrea/cefalea/mialgias*

Ó

Toda persona que en ausencia de cualquier otra causa identificada comience con:

Pérdida repentina del gusto o del olfato

IMPORTANTE → La confirmación por criterio clínico – epidemiológico no es mandatoria. Si se cuenta con capacidad, es preferible la confirmación por un método laboratorial (test de antígeno, PCR o LAMP). En caso de personas con cuadros de gravedad, con factores de riesgo (comorbilidades), embarazadas, personal de salud o personas no vacunadas los casos deberán confirmarse por laboratorio.

*Se considera esquema completo luego de 14 días después de la última dosis del esquema primario o 14 días después de la tercera dosis, 1 mes, 5 meses o 4 meses según corresponda.

BIBLIOGRAFIA

- 1. https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/guidance-risk-assesment-hcp.html
- 2. https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/alta
- 3. https://www.eurosurveillance.org/content/10.2807/1560-7917.ES.2021.26.50.2101147
- 4. https://www.cdc.gov/media/releases/2021/s1227-isolation-quarantine-guidance.html

^{*}Los signos o síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como uno solo.







Figura 1 – CE de casos confirmados de COVID-19.

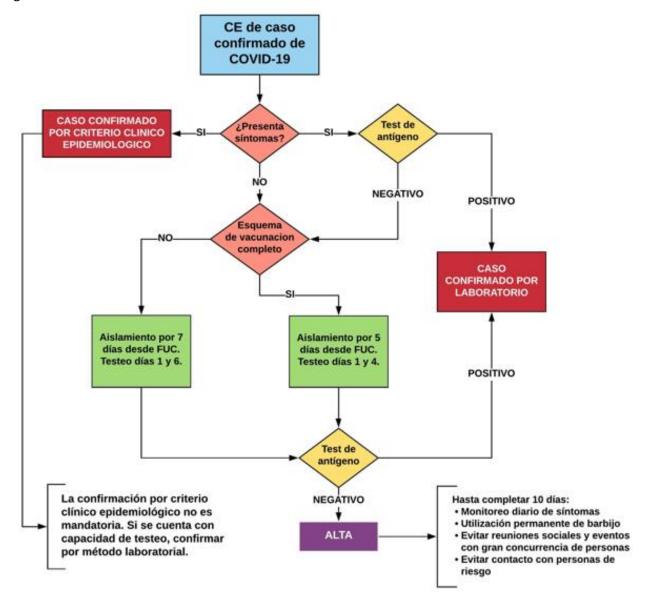








Figura 2 – Personas sin antecedentes de contacto con casos de COVID-19.

